

063-3101333478 de la Caja de Ahorros de Valencia, del importe de los derechos de examen, que se fijan en 5.125 pesetas. Podrá acompañarse, en su caso, resguardo del giro postal o telegráfico de su abono.

Un Profesor de Viola de la Orquesta Municipal.

A la instancia se acompañará: Resguardo del ingreso bancario, efectuado directamente o por transferencia, en la cuenta número 063-3101333478 de la Caja de Ahorros de Valencia, del importe de los derechos de examen, que se fijan en 5.235 pesetas. Podrá acompañarse, en su caso, resguardo del giro postal o telegráfico de su abono.

Un Profesor de Arpa de la Orquesta Municipal.

A la instancia se acompañará: Resguardo del ingreso bancario, efectuado directamente o por transferencia, en la cuenta número 063-3101333478 de la Caja de Ahorros de Valencia, del importe de los derechos de examen, que se fijan en 5.135 pesetas. Podrá acompañarse, en su caso, resguardo del giro postal o telegráfico de su abono.

Un Profesor de Trompeta de la Orquesta Municipal.

A la instancia se acompañará: Resguardo del ingreso bancario, efectuado directamente o por transferencia, en la cuenta número 063-3101333478 de la Caja de Ahorros de Valencia, del importe de los derechos de examen, que se fijan en 5.175 pesetas. Podrá acompañarse, en su caso, resguardo del giro postal o telegráfico de su abono.

Dos Profesores de Violoncello de la Orquesta Municipal.

A la instancia se acompañará: Resguardo del ingreso bancario, efectuado directamente o por transferencia, en la cuenta número 063-3101333478 de la Caja de Ahorros de Valencia, del importe de los derechos de examen, que se fijan en 5.225 pesetas. Podrá acompañarse, en su caso, resguardo del giro postal o telegráfico de su abono.

2. El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Valencia, 23 de mayo de 1990.—El Secretario general.

13669 *RESOLUCION de 25 de mayo de 1990, de la Diputación de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 25 de mayo de 1990, se insertan las bases para proveer, mediante el sistema de libre designación pública, los puestos que a continuación se indican:

- Un puesto de Coordinador del Área Técnica.
- Un puesto de Jefe de Servicio de Personal y Establecimientos.
- Un puesto de Jefe del Servicio de Infraestructura Viaria.
- Un puesto de Jefe del Servicio de Obras Hidráulicas.
- Un puesto de Jefe del Servicio Cooperación.
- Un puesto de Jefe del Servicio de Arquitectura.
- Un puesto de Jefe del Servicio de Comunicaciones.
- Un puesto de Jefe del Servicio de Relaciones Públicas y Protocolo.
- Un puesto de Letrado de Asesoría Jurídica.
- Un puesto de Jefe del Servicio Provincial de Extinción de Incendios.
- Un puesto de Director del establecimiento «Jardín Infantil».

Los puestos de trabajo a proveer mediante la presente convocatoria podrán ser solicitados por aquellos funcionarios de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Los aspirantes deberán dirigir instancia al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en este periódico oficial, debiendo acompañar a su escrito curriculum vitae en el que se hará constar debidamente documentados:

- a) El destino actualmente desempeñado.
- b) Titulaciones académicas.
- c) Puestos de trabajo desempeñados al Servicio de Administraciones Públicas.
- d) Estudios y cursos realizados y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportunas poner de manifiesto.

Badajoz, 25 de mayo de 1990.—El Presidente.

13670 *RESOLUCION de 25 de mayo de 1990, de la Diputación de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Jefe de Servicio de Medicina Interna.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 25 de mayo de 1990 se insertan las bases para tomar parte en el concurso de méritos

convocado por esta Corporación para proveer un puesto de Jefe de Servicio de Medicina Interna, dotado con las retribuciones básicas del grupo A, complemento de destino 26, y complemento específico 1.189.764 pesetas anuales, exigiéndose el requisito de ser funcionario en propiedad de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, ocupando plaza de Médico Especialista en Medicina Interna, Cardiología, Nefrología o Pediatría.

Los aspirantes deberán dirigir instancias al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en este periódico oficial.

Badajoz, 25 de mayo de 1990.—El Presidente.

13671 *RESOLUCION de 25 de mayo de 1990, de la Diputación de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Jefe de Servicio de Cirugía.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 25 de mayo de 1990 se insertan las bases para tomar parte en el concurso de méritos convocado por esta Corporación para proveer un puesto de Jefe de Servicio de Cirugía, dotado con las retribuciones básicas del grupo A, complemento de destino 26 y complemento específico de 1.189.764 pesetas anuales, exigiéndose el requisito de ser funcionario en propiedad de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, ocupando plaza de Médico Especialista en Cirugía, Otorrinolaringología, Oftalmología, Urología o Traumatología.

Los aspirantes deberán dirigir instancias al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en este periódico oficial.

Badajoz, 25 de mayo de 1990.—El Presidente.

13672 *RESOLUCION de 25 de mayo de 1990, de la Diputación de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer la plaza de Jefe de Servicios Centrales.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 25 de mayo de 1990 se insertan las bases para tomar parte en el concurso de méritos convocado por esta Corporación para proveer un puesto de Jefe de Servicios Centrales, dotado con las retribuciones básicas del grupo A, complemento de destino 26 y complemento específico de 1.189.764 pesetas anuales, exigiéndose el requisito de ser funcionario en propiedad de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, ocupando plaza de Médico Especialista en Radiología, Radioterapia, Anatomía Patológica, Hematología, Análisis Clínicos o Anestesia y Reanimación.

Los aspirantes deberán dirigir instancias al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en este periódico oficial.

Badajoz, 25 de mayo de 1990.—El Presidente.

13673 *CORRECCION de errores de la Resolución de 30 de abril de 1990, del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Guardia de la Policía Municipal y una de Oficial Fontanero.*

Advertido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 122, de fecha 22 de mayo de 1990, referente a la convocatoria para cubrir en propiedad cuatro plazas de Guardia de la Policía Municipal y una de Oficial Fontanero, se rectifica el párrafo del citado anuncio quedando como sigue:

«Ambas convocatorias se encuentran expuestas en el tablón de anuncios de esta Corporación, y podrán presentarse instancias en el Registro General de la misma durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Diario Oficial de Castilla-La Mancha», tomando como fecha de referencia la del último en que se publique.»

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias solamente se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» y en el tablón de edictos de la Corporación.

Alcázar de San Juan, 28 de mayo de 1990.—El Alcalde.